

LISTA DE ASISTENTES
A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SERVICIOS LEGALES DEL ECUADOR ECUALEGAL S.A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO 2017

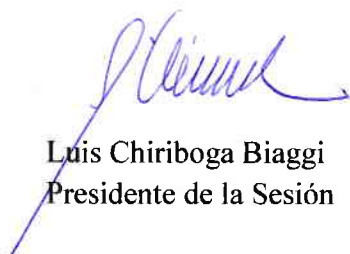
1. Luis Chiriboga Biaggi
Propietario de 799 acciones
Con derecho a 799 votos.

2. Karen Triviño Silva
Propietario de 1 acción.
Con derecho a 1 votos.

En esta sesión está presente la totalidad del capital social de SERVICIOS LEGALES DEL ECUADOR ECUALEGAL S.A., esto es \$800.00 de Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas e individuales de un dólar cada una.

Guayaquil, 31 de marzo del 2017

Lo certificamos:


Luis Chiriboga Biaggi
Presidente de la Sesión


Karen Triviño Silva
Secretaria Ad hoc de la Sesión

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS LEGALES DEL ECUADOR ECUALEGAL S.A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete a las diez horas, veinte minutos, en el Edificio Tous, quinto piso, oficina uno, ubicado en la intersección de las calles Pichincha e Illinworth, sesionada los accionistas: Luis Chiriboga Biaggi, por sus propios y personales derechos propietario de setecientos noventa y nueve acciones; y, Karen Triviño Silva, por sus propios y personales derechos propietario de una acción; por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado que asciende a ochocientos dólares de Estados Unidos de América; dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una.

Preside la Junta a falta de su titular, el Gerente General de la Compañía, Luis Chiriboga Biaggi, también accionista, quien la declara válidamente instalada; y es designada por unanimidad de votos y actúa como secretaria Ad hoc de la Junta Karen Triviño Silva

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes, celebrar esta Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para conocer sobre el siguiente orden del día sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar también en forma unánime.

PRIMER PUNTO: Conocer los informes que por el ejercicio económico del 2016 bajo normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF) han presentado los señores Comisario y Gerente General de la compañía y adoptar las resoluciones que fueran pertinentes;

SEGUNDO PUNTO: Examinar el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de 2016 y aprobarlos u ordenar su rectificación según convenga;

TERCER PUNTO: Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2016.

Inmediatamente el Presidente trata el primer del orden del día y dispuso que se dé lectura de los informes que por el ejercicio económico del año 2016 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía, procediéndose a deliberar sobre los mismos, hecho lo cual y que llegado el momento de tomar votación, estos fueron aprobados por unanimidad de votos por los accionistas concurrentes a la sesión y habilitados para votar según la ley.

A continuación y para tratar el segundo punto de orden del día, toma la palabra el Presidente que pone a consideración de la sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del 2016 solicitando que una vez que se delibere sobre los mismos, se resuelvan aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga. Al efecto, la junta general procedió a examinar los mencionados estados financieros ahora presentados a ella y a deliberar sobre ellos. Llegando el momento de votar, los estados financieros fueron aprobados por unanimidad de votos por los accionistas habilitados legalmente, tal como fueron presentados.

Acto seguido, y para tratar sobre el tercer punto, esto es, la distribución de los beneficios sociales habidos en el periodo económico del 2016, y no habiendo utilidad en este periodo, la Junta para que adopte medidas oportunas. La Junta General luego de deliberar resolvió aprobar los estados financieros tal como han sido presentados y además que la administración ponga en marcha los mecanismos a su alcance para impulsar la actividad económica de la compañía en el periodo económico siguiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar el presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual el Presidente dio por terminada esta sesión, a las once horas, firmado para constancia de esta acta el Presidente, y secretario Ad-hoc e la Junta con todos los asistentes inicialmente presentes: f.) Luis Chiriboga Biaggi, Presidente de la Sesión y accionista; f.) Karen Triviño Silva, Secretaria Ad-hoc y accionista; Guayaquil, 31 de marzo del 2017.

CERTIFICO QUE EL ACTA ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

f. Andrea Triviño Silva

KAREN TRIVIÑO SILVA
Secretaria Ad-hoc e la Junta

Guayaquil, 31 de marzo del 2017

Guayaquil, 17 de marzo 2017